



INFORME
AEV/DIR.PND/AAF_INF/Nro.0187/2025
I-2025-09423

A: Lic. Ramiro Germán Villarreal Díaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Virginia Nancy Aguilar Crespo
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Miguel Angel Coaquira Vasquez
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXV) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/Nº 012/2025 Tercera Convocatoria Primera Invitación**

FECHA: Cobija, 26 de agosto del 2025



1. ANTECEDENTES

Primera Convocatoria

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- En fecha 04 de abril de 2025, el Área de Gestión de Proyectos dependiente de la Dirección Departamental Pando, realizó la Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación mediante nota interna AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro.0196/2025, acompañando los requisitos establecidos.
- **Autorización de inicio de proceso de contratación y Aprobación del DCD:** A través de la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA Nº 058/2025 de fecha 11 de abril de 2025, el RCD autoriza el inicio del proceso de contratación y aprueba el DCD.
- **Resolución Administrativa Primera Convocatoria:** En fecha 28 de abril de 2025 se emite la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA Nº 074/2024 que resuelve DECLARAR DESIERTO el presente proceso de contratación.
- DECLARAR DESIERTO, el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXV) 2025- PANDO" CON CODIGO INTERNO: AEV-PN-DC 012/25 Primera Convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del Parágrafo I del Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que NO SE HUBIERA RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA, extremo



que constituye una causal para la declaratoria desierta expresamente establecida en el inciso a) del Parágrafo I del Artículo 18, del referido Reglamento vigente.

Segunda Convocatoria

- **Solicitud de Siguiete Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DIR.PND/AGP_INF/Nro.0211/2025 de fecha 29/05/2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de siguiete convocatoria (Prosecución), del proceso de contratación.
- **Autorización de inicio de proceso de contratación y Aprobación del DCD:** A través de la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 0120/2025 de fecha 12 de junio de 2025, el RCD autoriza el inicio del proceso de contratación y aprueba el DCD.
- **Resolución Administrativa Primera Convocatoria:** En fecha 01 de julio de 2025 se emite la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 0146/2025 que resuelve DECLARAR DESIERTO el presente proceso de contratación.
- DECLARAR DESIERTO, el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXV) 2025- PANDO" CON CODIGO INTERNO: AEV-PN-DC 012/25 Segunda Convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del Parágrafo I del Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que NO SE HUBIERA RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA, extremo que constituye una causal para la declaratoria desierta expresamente establecida en el inciso a) del Parágrafo I del Artículo 18, del referido Reglamento vigente.

Tercera Convocatoria

- **Solicitud de Siguiete Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DIR.PND/AGP_INF/Nro.0327/2025 de fecha 23/07/2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de siguiete convocatoria (Prosecución), del proceso de contratación
- **Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 0189/2025 y Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ_NOT/Nro.0350/2025 de fecha 15/08/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXV) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/N° 012/2025 Tercera Convocatoria Primera Invitación.

• **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 18/08/2025.



- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 125/2025 de fecha 23/08/2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:40 del 26 de agosto de 2025 no se presentaron proponentes.

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXV) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/Nº012/2025 Tercera Convocatoria Primera Invitación, en el CAPITULO III ASPECTOS DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA del Artículo 18 parágrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO -FASE(XXV) 2025- PANDO**" **CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/Nº012/2025** Tercera Convocatoria Primera Invitación, recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), parágrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Artículo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

MACV/MNAC
C.c. AAF
Adj: Antecedentes del proceso de contratación



Lr. Miguel A. Coaquira Vasquez
RESPONSABLE
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Arq. Virginia N. Aguilar Crespo
TECNICO II
EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA